



Dirección tramites y servicios <direcciontramitesyservicios@mosquera-cundinamarca.gov.co>

Fwd: INFORMANDO M,EDIDA CAUTELAR PROCESO RADICADO 2021-00107-00

2 mensajes

secretariademovilidad secretariademovilidad <secretariademovilidad@mosquera-cundinamarca.gov.co>

27 de julio de 2021, 15:15

Para: direcciontramitesyservicios direcciontramitesyservicios <direcciontramitesyservicios@mosquera-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta envío la siguiente petición para su revisión y respuesta.

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga** <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 27 jul 2021 a las 15:07

Subject: INFORMANDO M,EDIDA CAUTELAR PROCESO RADICADO 2021-00107-00

To: notificaciones@cccartagena.org.co <notificaciones@cccartagena.org.co>, secretariademovilidad@mosquera-cundinamarca.gov.co <secretariademovilidad@mosquera-cundinamarca.gov.co>Cc: alirio castellanos mendoza <ALICAS0653@hotmail.com>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Agradezco la atención, quedando atento a cualquier información adicional.

**DIEGO A. CAJAMARCA RAMÍREZ**

SECRETARIO DE MOVILIDAD

ALCALDÍA DE MOSQUERA

CALLE 2 ESTE NO. 1-25 CENTRO HISTÓRICO

<http://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/>

Alcaldía de Mosquera

@AlcMosquera

@alcaldiademosquera

Elaboró:
ALEXANDRA RAMÍREZ
SECRETARIA

Agradezco su colaboración calificando nuestra atención en el siguiente link:
<https://tramites-mosquera.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Encuesta-Satisfaccion.aspx>

Es importante resaltar que se debe marcar la dependencia a la que solicitó el servicio, la cual es SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Salva un árbol.. No imprimas este e-mail a menos que realmente sea necesario.

2 adjuntos

 **15OficioInscripcionCamaradeComercioctgena.pdf**
421K

 **16.OficioTransito.pdf**
421K

secretariademovilidad secretariademovilidad <secretariademovilidad@mosquera-cundinamarca.gov.co>
Para: direcciontramitesyservicios direcciontramitesyservicios <direcciontramitesyservicios@mosquera-cundinamarca.gov.co>

27 de julio de 2021, 16:08

----- Forwarded message -----

De: **alirio castellanos mendoza** <alicas0653@hotmail.com>

Date: mar, 27 jul 2021 a las 16:07

Subject: Re: INFORMANDO M,EDIDA CAUTELAR PROCESO RADICADO 2021-00107-00

To: notificaciones@cccartagena.org.co <notificaciones@cccartagena.org.co>, secretariademovilidad@mosquera-cundinamarca.gov.co <secretariademovilidad@mosquera-cundinamarca.gov.co>, Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, acuso recibo de los oficios de medidas cautelares. Le quedo muy agradecido.

Cordial saludo.

ALIRIO CASTELLANOS MENDOZA

Get [Outlook para Android](#)

From: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, July 27, 2021 3:07:00 PM

To: notificaciones@cccartagena.org.co <notificaciones@cccartagena.org.co>; secretariademovilidad@mosquera-cundinamarca.gov.co <secretariademovilidad@mosquera-cundinamarca.gov.co>

Cc: alirio castellanos mendoza <ALICAS0653@hotmail.com>

Subject: INFORMANDO M,EDIDA CAUTELAR PROCESO RADICADO 2021-00107-00

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[El texto citado está oculto]

SAC - ALCALDIA DE MOSQUERA

Notificaciones SAC <notificacionesSAC1@mineducacion.gov.co>

Mar 03/08/2021 12:19

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estimado usuario:

De acuerdo a su requerimiento No. AMQ2021ER008213 nos permitimos informarle que se ha generado la respectiva respuesta que puede ser consultada en la siguiente url:

[Ver Respuesta](#)

También puede ingresar al sistema con su respectivo usuario y contraseña para visualizar la respuesta a su requerimiento y los documentos adjuntos.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORCAR LOGISTICA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900113428-9
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-223403-12
Fecha de matrícula: 18 de Octubre de 2006
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 08 de Julio de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVIACIÓN DEL AÑO: 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 56 KM 4-1 MAMONAL FRENTE A TERMO
CARTAGENA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@actiportsas.com.co
Teléfono comercial 1: 3152596534
Teléfono comercial 2: 3152257342
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 56 KM 4-1 MAMONAL FRENTE A
TERMO CARTAGENA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@actiportsas.com.co
Teléfono para notificación 1: 3152596534
Teléfono para notificación 2: 3152257342
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORCAR LOGISTICA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 25 de Septiembre de 2006, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2006, en el libro IX, bajo el número 50,392, del Registro Mercantil, se constituyó una empresa Comercial de responsabilidad Unipersonal denominada:

TRANSPORCAR LOGISTICA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Documento de fecha 29 de Diciembre de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2012, bajo el número 88,310 del Libro IX del Registro Mercantil, la Empresa se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificadas bajo la denominación de:

TRANSPORCAR LOGISTICA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicio de operaciones portuarias, para el manejo el manejo de carga terrestre, y marítima, cargue y descargue de mercancías de importación y exportación, apertura y cierre de cajas, cartones, vaciados y llenado de contenedores con mercancía general no paletizada, toma de improntas, la explotación del transporte terrestre con vehículos en la modalidad de carga, propios o ajenos, con radio de acción nacional, inspección de limpieza de desgasificación (gas-free), mantenimientos locativos, fumigaciones generales y control de plagas, pinturas y reparaciones navales, compra venta de elementos de protección personal para el sector industrial, comercial y de servicio, asesoría en seguridad y protección industrial, asesoría en la prestación de servicios logísticos portuarios. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, tener derechos sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a negocios directamente relacionados con objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bienes, invertir en otras sociedades que se relacionen directamente con su objeto social o lo complemente, y en general hacer bien sea en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el logro de los fines que constituyen su objeto. Las demás que asigne la Junta Directiva y que estén acorde con el objetivo principal de esta. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debe aprobada por la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$1.600.000.000,00
No. de acciones	:	1.600.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$1.600.000.000,00
No. de acciones	:	1.600.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$1.600.000.000,00
No. de acciones	:	1.600.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, reelegible indefinidamente y removible por ella en cualquier tiempo. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JAIRO ANDRES ARTEAGA SILVA DESIGNACION	C 1.128.044.311

Por Acta Número 013 del 5 de Enero de 2017, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Enero de 2017 bajo el número 128,682 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la empresa unipersonal ha sido reformada por

los siguientes documentos:

Acta	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
005	12/29/2011	Acta de Empresario	88,305	05/23/2012
005	12/29/2011	Acta de Empresario	88,308	05/23/2012
005	12/29/2011	Acta de empresario	88,309	05/23/2012
005	12/29/2011	Acta de Empresario	88,310	05/23/2012
014	07/31/2017	Asamblea Accionistas	134,545	08/09/2017
01-2020	08/31/2020	Asamblea Accionistas	161,752	09/18/2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: TRANSPORCAR LOGISTICA E.U.
Matrícula No.: 09-223404-02
Fecha de Matrícula: 18 de Octubre de 2006
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CRA 56 KM 4-1 MAMONAL FRENTE TERMOCARTAGENA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 980 FECHA: 2021/07/19
RADICADO: 68001310300420210010700
PROCEDENCIA: JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, CARTAGENA
PROCESO: VERBAL (RCE)
DEMANDANTE: ZAIRA ALEXANDRA LOZANO MACIAS, LUISA CATALINA ALVARADO LOZANO, SARA ESTHER ALVARADO LOZANO
DEMANADO: TRANSPORCAR LOGISTICA S.A.S., LEONARDO GORDILLO GOMEZ
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TRANSPORCAR LOGISTICA E.U.
MATRÍCULA: 09-223404-02
DIRECCIÓN: CRA 56 KM 4-1 MAMONAL FRENTE TERMOCARTAGENA CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2021/08/02 LIBRO: 8 NRO.: 16183
MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA QUE EL DESPACHO ORDENO DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCION DE DEMANDASOBRE LA MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMEINTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$173,878,077.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Matrícula : 223403-12
Radicado : 8183177 (2021/07/28)
Sede :
NUC :
Teléfono :

Cartagena de Indias D.T. y C., 2 de Agosto de 2021

Señor(es)

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. : 980
Fecha : 19-07-2021
Radicado Proceso : 68001310300420210010700

ASUNTO: MEDIDA CAUTELAR INSCRITA

Estimado Usuario:

Revisado el documento identificado anteriormente, la Cámara de Comercio de Cartagena le informa que procedió con su inscripción en el registro respectivo, con la siguiente información:

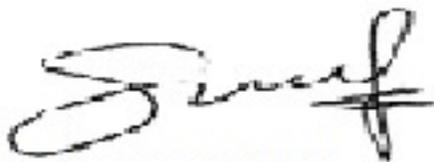
INSCRIPCION DE DEMANDA- CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

01 RAZON: Otros

EXPLICACION: Se registro la medida dispuesta por su despacho sobre el establecimiento de comercio de la sociedad TRANSPORCAR LOGISTICA S.A.S., adjuntamos certificado de consulta.

Quedamos atentos a cualquier duda que tenga al respecto y estaremos presto a tramitar una nueva solicitud.

Atentamente,



SILA PAOLA STOR IMITOLA
ABOGADO DE REGISTROS
SSTOR@CCCARTAGENA.ORG.CO

Certificado: RESPUESTA DE OFICIO 980-RADICADO-CCC-EXS202102747

Yessica Pizarro <ypizarro@cccartagena.org.co>

Jue 05/08/2021 8:18

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (116 KB)

090022340312.pdf; 8183177 RESPUESTA.PDF;

 ***Certimail: Email Certificado***

Este es un Email Certificado™ enviado por **Yessica Pizarro**.

Buenos dias

Saludos.

Mediante el siguiente correo adjunto respuesta a su solicitud

CORDIALMENTE,

YESICA PIZARRO MILLÁN
AUXILIAR DE DIGITALIZACIÓN



Cuidemos el medio ambiente.

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos